

**COMUNICADO R- 010
DEL 28 DE JUNIO DE 2020**

Cordial saludo a todas las familias.

Como ya saben por los medios de comunicación, el Estado va a otorgar unos créditos, a través del ICETEX, para el pago de las pensiones de colegios privados hasta por un valor total de 1.200.000 pesos por estudiante.

A continuación, les damos la información de los requisitos y donde pueden encontrar todo lo relacionado con este crédito. Es muy importante la lectura atenta de toda la información que les hacemos llegar en esta circular y la que encontrarán en la página del ICETEX que les indicamos más abajo.

Requisitos de los aspirantes

Para ser beneficiario de un crédito educativo, el padre de familia o acudiente deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1. Haber sido postulado ante el ICETEX por el jardín o colegio donde estudia el alumno, en la primera etapa de la convocatoria del crédito, previa manifestación de su intención de solicitar el crédito de que trata el presente reglamento.
- 2. Tener una (1) o más mensualidades de pensiones en mora a la fecha de la solicitud del crédito.
- 3. Diligenciar el [formulario de solicitud de crédito](#) para financiar estudios en establecimientos educativos de carácter privado que estén formalmente constituidos.
- 4. No ser deudor moroso del ICETEX.

Una vez aprobado el crédito condonable el beneficiario deberá adjuntar los siguientes documentos en el **periodo de legalización**:

- Fotocopia del documento de identidad del solicitante de crédito.
- Recibo de servicio público del mes inmediatamente anterior al que se hace la solicitud, en el que figure el estrato socioeconómico de la familia.
- Declaración juramentada en donde conste la imposibilidad de pago de las pensiones por ausencia o disminución de ingresos como consecuencia de la pandemia del Covid-19 que incluya adicionalmente: dirección de residencia, número de hijos que hacen parte del núcleo familiar o si es acudiente el número de niños, niñas y adolescentes a cargo, y el monto de los ingresos que percibe o percibía como trabajador asalariado o independiente. **Este documento deberá ser autenticado en notaría.**

Les sugerimos que **lean atentamente todos los procesos y documentos** que necesitan tanto para postularse al crédito como para recibir después el beneficio de la **CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL** de mismo, según las directrices y cronograma publicado en la página del ICETEX. Puede que le sea concedido el crédito, pero si no responde a los requerimientos y documentación que se solicitan para el trámite de la **CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL**, deberán realizar la devolución total del préstamo y los intereses que se generen después del periodo de gracia.

Aquí encontrarán toda la información en las diferentes pestañas del documento. **LEER CON MINUCIOSIDAD**

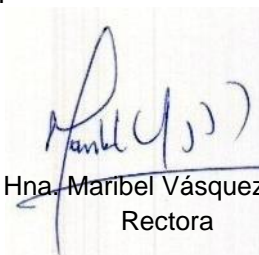
<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/linea-de-credito-educativo-para-el-pago-de-pensiones-de-jardines-y-colegios-privados>

En este momento les hacemos llegar el formulario en el que deben registrarse para que el colegio los postule ante el ICETEX.

<https://forms.gle/w23hFmtA14GmsDcJ9>

Todos los interesados deben registrarse y escribir correctamente los datos que se le piden. Tienen plazo para postularse desde este momento y hasta el jueves 2 de julio a las 1:30 pm. Después se cerrará el proceso ya que la institución debe validar el tema de las pensiones y subir el documento antes del 7 de julio y no conviene dejarlo para el último día por si surge algún inconveniente en el envío del archivo.

Que Jesús, María y José los bendigan

A handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Maribel (V) Silva'.

Hna. Maribel Vásquez Silva
Rectora